

Viña del Mar, 30 de Diciembre de 2011.

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

TRICOLOR S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores con el N° 966, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Con fecha 30 de Diciembre de 2011, Chacabuco S.A., Inversiones Sodeia Cinco S.A., Agrícola Las Loicas Limitada e Inversiones Saint Thomas Limitada (en adelante, los "Accionistas Mayoritarios"), los cuales en conjunto tienen, directa e indirectamente, una participación del 80,42% en Tricolor S.A. (en adelante, la "Sociedad"), e Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (en adelante, "Pinturas del Sur"), sociedad chilena controlada por el holding peruano Inversiones Breca S.A., cuyo controlador final son los integrantes de la familia Brescia Cafferata, celebraron un contrato de promesa en virtud del cual los Accionistas Mayoritarios se obligaron a vender, directa y/o indirectamente, y Pinturas del Sur a comprar, sus acciones en Tricolor S.A.

De conformidad con la promesa suscrita, la operación se estructurará mediante: (i) una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) que, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la promesa, Pinturas del Sur lanzará para adquirir el 100% de las acciones suscritas y pagadas de Tricolor, y (ii) luego de lanzada la OPA, la cesión por parte de Chacabuco S.A., Inversiones Sodeia Cinco S.A. y Agrícola Las Loicas Limitada a Pinturas del Sur, de la totalidad de los derechos en la sociedad matriz Inversiones Inverpint Limitada.

El precio a pagar por Pinturas del Sur por cada acción de la Sociedad será US\$ 0,48329266260828 o su equivalente en pesos al tipo de cambio fijado en la OPA, a elección de los aceptantes. De esta forma, el precio total a pagar Pinturas del Sur por el 100% de las acciones de Tricolor es de US\$ 96.170.000.

La OPA no contemplará mecanismos de prorrateo, condiciones de éxito ni causales de caducidad.

Una vez concretada la operación en la forma descrita, el controlador final de Tricolor S.A. será la familia Brescia Cafferata. El Grupo Brescia, a través de Compañía Peruana de Productos Químicos S.A., produce y comercializa pinturas, sistemas de recubrimientos de protección, adhesivos y otros productos químicos para los sectores de construcción, marino, industrial, automotriz y productos para el hogar. A esta fecha, tiene operaciones principalmente en el territorio de Perú.

Saluda atentamente a Ud.,

Roberto Lehmann Cosoi  
Gerente General  
Tricolor S.A.